

A LA MESA DEL CONGRESO

D. Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno de España respuesta por escrito sobre **la celebración por parte de Marruecos de una reunión internacional del Foro Crans Montana en la ciudad de Dajla (Sáhara Occidental)**.

Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La organización suiza Foro Crans Montana, con sede en el Principado de Mónaco, tiene previsto celebrar de nuevo su sesión anual en la ciudad de Dajla en el Sáhara Occidental, territorio no autónomo de acuerdo con la caracterización jurídica de la ONU, entre los próximos 16 y el 21 de marzo.

El territorio del Sáhara Occidental, pendiente de descolonización, nunca ha formado parte del Reino de Marruecos a pesar de que este país magrebí ocupa la mayor parte de la antigua provincia española desde el 31 de octubre de 1975. De hecho, así lo acaba de recordar una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con un acuerdo comercial con Marruecos.

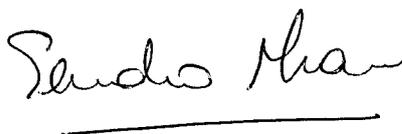
En su última cumbre celebrada en Addis Abeba del 30 al 31 de enero de 2017, la Conferencia de la Unión Africana reiteró la declaración adoptada en su 24ª reunión sobre la convocatoria por parte del Foro Crans Montana de una reunión en la ciudad de Dajla, en el Sáhara Occidental. Teniendo en cuenta la intención de esta entidad de convocar un evento similar en el territorio en 2017, la Conferencia pidió al Foro Crans Montana que renunciara a esta actividad, e instó a todos los Estados Miembros, las organizaciones de la sociedad civil africana y a otros actores pertinentes, a boicotear dicho evento.

Después de haberse sabido a través de informaciones publicadas en la prensa de la supuesta presencia de una personalidad de alto nivel de las Naciones Unidas en la reunión de 2015 del citado Foro en la ciudad de Dajla, el portavoz del Secretario General de la ONU envió una nota a los medios que se hicieron eco de dicho rumor, el 14 de marzo de 2015, en la que indicaba que el Secretario General no había delegado a ninguna persona para que le representara a él ni a las Naciones Unidas en esa reunión y también señalaba que el estatuto definitivo del Sáhara Occidental era objeto de un proceso de negociación entablado bajo los auspicios del Secretario General de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Dada la condición jurídica de potencia responsable del territorio no autónomo del Sáhara Occidental, pasamos a formular las siguientes preguntas al Ministro de Asuntos Exteriores:

1ª. ¿Qué opinión le merece al Ministro la celebración del foro Crans Montana en la ciudad de Dajla?

2ª. ¿Ha autorizado el Gobierno de España, potencia administradora del Sáhara Occidental de acuerdo a la ONU, dicha reunión? En el caso contrario, ¿qué medidas ha pensado adoptar el Gobierno al respecto?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos